



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00055115- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Patricia Altamirano en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 1 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para la realización de estancias académicas en España.

- 01.03.2026 al 11.03.2026: Universidad de Sevilla (España) y Universidad de Granada (España)
- 23.03.2026 al 31.03.2026: ESADE Business School – Universitat Ramon Llull (Barcelona, España)

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que según lo informado por la Dirección de Personal IF-2026-00075582-UNC-DPE#FP la Profesora Altamirano revista en un cargo por concurso de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos y según el sistema SIU Mapuche cuenta con una antigüedad docente en esta UNC, a la fecha, de 36 años y 6 meses.

Y que la licencia solicitada puede encuadrarse en licencia con goce de haberes para “Asistencia a reuniones de carácter académico” Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14. (cód.152). Desde el 01.03.2026 al 11.03.2026 y desde el 23.03.2026 al 31.03.2026. Consideraciones: El período comprendido entre el 12.03.2026 al 20.03.2026 corresponde al fraccionamiento de su Licencia Anual Ordinaria 2025, Art. 45, Res. HCS N°1222/14. (cód.091d).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Patricia Altamirano (Legajo 30.843) para que en el período del 01.03.26 al 31.03.26 realice estancias académicas en España, en las Universidades de Sevilla y de Granada y en la ESADE Business School – Universitat Ramon Llull (Barcelona); y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos; encuadrándose la misma en licencia con goce de haberes para “Asistencia a reuniones de carácter académico” Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14 (cód.152) desde el 01.03.2026 al 11.03.2026 y desde el 23.03.2026 al 31.03.2026; y el período

comprendido entre el 12.03.2026 al 20.03.2026 corresponde al fraccionamiento de su Licencia Anual Ordinaria 2025, Art. 45, Res. HCS N°1222/14. (cód.091d).

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.